



### III. Otras Disposiciones y Acuerdos

#### VICEPRESIDENCIA DEL GOBIERNO Y DEPARTAMENTO DE PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

**ORDEN PEJ/958/2024, de 8 de agosto, por la que se da publicidad al Acuerdo de 31 de julio de 2024, del Gobierno de Aragón, por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto “Primer Hub Europeo de Transformación de Residuo Orgánico en hidrógeno sostenible en Aragón mediante la tecnología de reformado de vapor/CO2”, promovido por Raven Sr Iberia, SLU.**

Aprobado por el Gobierno de Aragón el 31 de julio de 2024, Acuerdo por el que se declara como inversión de interés autonómico el proyecto “Primer Hub Europeo de Transformación de Residuo Orgánico en hidrógeno sostenible en Aragón mediante la tecnología de reformado de vapor/CO2”, promovido por Raven Sr Iberia, SLU, se procede a su publicación a continuación.

Zaragoza, 8 de agosto de 2024.

**La Vicepresidenta y Consejera de Presidencia,  
Economía y Justicia,  
MARÍA DEL MAR VAQUERO PERIANEZ**

ACUERDO DE 31 DE JULIO DE 2024, DEL GOBIERNO DE ARAGÓN, POR EL QUE SE DECLARA COMO INVERSIÓN DE INTERÉS AUTONÓMICO EL PROYECTO “PRIMER HUB EUROPEO DE TRANSFORMACIÓN DE RESIDUO ORGÁNICO EN HIDRÓGENO SOSTENIBLE EN ARAGÓN MEDIANTE LA TECNOLOGÍA DE REFORMADO DE VAPOR/CO2”, PROMOVIDO POR RAVEN SR IBERIA, SLU.

Las inversiones de interés autonómico se definen en el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, como las declaradas por el Gobierno de Aragón por tener una especial relevancia para el desarrollo económico, social y territorial en Aragón.

Desde su implantación, la figura de las declaraciones de inversiones de interés autonómico ha permitido que pueda acelerarse la tramitación de importantes proyectos de inversión en Aragón, con la atribución de un carácter preferente y urgente que reduce a la mitad los plazos establecidos con carácter general. Con ello se facilita la implantación de actividad económica y la generación de empleo en territorios especialmente afectados por fenómenos como la reconversión de la minería del carbón o la despoblación.

La declaración de inversión de interés autonómico constituye, en consecuencia, un instrumento estratégico que, con el fin último de facilitar la atracción de inversiones empresariales que permitan la renovación del modelo productivo de la economía aragonesa, puede ser aplicado al desarrollo de iniciativas de inversiones vinculadas a fuentes de energía renovables, favoreciendo la creación de riqueza y empleo en el territorio aragonés.

En este contexto normativo debe tomarse en consideración la solicitud de declaración de inversión de interés autonómico del proyecto “Primer Hub Europeo de Transformación de Residuo Orgánico en Hidrógeno Sostenible en Aragón mediante la tecnología de reformado de vapor/CO2” (en adelante, el “Proyecto”).

La solicitud de declaración de inversión de interés autonómico ha sido presentada, con fecha 28 de diciembre de 2023, por la mercantil Raven Sr Iberia, SLU, A la solicitud se acompaña la documentación acreditativa de la representación, así como una Memoria justificativa de los motivos que fundamentan la solicitud de declaración de interés autonómico del proyecto. La solicitud acompaña diversa documentación, que incluye la memoria del Proyecto.

#### I. Identificación del promotor.

El agente promotor del proyecto es Raven Sr Iberia, SLU, constituida el 30 de noviembre de 2021 y con domicilio social en Madrid, plaza del Marqués de Salamanca, número 3, cuyo objeto social se describe como la realización de toda clase de actividades, obras y servicios relacionados con la producción, venta y comercialización de energía, así como la realización de todo tipo de operaciones y actividades relacionadas con lo anterior.



La empresa matriz es la estadounidense Raven Sr Inc, entre cuyos accionistas se encuentran Samsung, Chevron, Itochu Corporation, Hyzon Motors y Ascent Funds.

De acuerdo con la base de datos Sabi, la sociedad mercantil Veolia Biomasa, SL, es una de las 18 sociedades que integra el grupo Veolia España, SLU, quien a su vez es 100% propiedad de la matriz francesa Veolia Energie International. Entre las sociedades participadas por Veolia España, SLU, podemos destacar a la entidad Depuradora de Zaragoza, SA, quien gestiona la depuradora situada en La Cartuja.

Raven Sr Iberia, SL, es una empresa especializada en la tecnología de transformación de residuos orgánicos en hidrógeno verde, mediante el empleo avanzado del reformado de vapor/CO2 sin emisiones.

En enero 2018, el grupo fundado por Matt Murdock, Sublette GTL, compra activos de Intergy creando una la nueva empresa - Raven Sr LTD. En diciembre 2021, Raven Sr y Font Corporation llegan a un acuerdo estratégico para desarrollar la primera planta europea de transformación de residuo orgánico mediante la tecnología Steam/CO2 Reforming en Aragón, España, y continuar expandiendo en Europa. Carmen Font entra a formar parte del Equipo Directivo de Raven Sr Inc.

En febrero 2022, el proyecto se presenta con un consorcio de socios europeos al Interregional Innovation Investment Fund (I3); un programa Europeo dedicado a la financiación de tecnologías maduras y escalables en Europa para la producción de hidrógeno renovable.

En junio 2022, la Comisión Europea concede euros 2.4m (euros 1.7m net) a Raven Sr Iberia, SL, dirigido a la ejecución de parte de la inversión en equipamiento esperada y al desarrollo de la planta industrial en Zaragoza que estará operativa en 2026, cumpliendo con las fechas establecidas por la Comisión Europea para su finalización.

En noviembre 2023, Raven Sr Iberia, presenta el proyecto "Waste to Hydrogen" al Perte, H2 Cadena Valor C2, recibiendo en mayo 2024, la resolución definitiva del Ministerio para la Transición Energética y el Reto Demográfico, notificando a la empresa una subvención para el desarrollo del proyecto de euros 1.441.862,95 que Raven Sr Iberia, SL, ha aceptado.

En mayo de 2024, se firma el MoU con el proveedor de residuos orgánicos Veolia Biomasa España, SL.

## II. Descripción del proyecto.

La misión de Raven Sr Iberia, SL, se centra en la implantación de la tecnología de reformado Steam/CO2 para la producción de hidrógeno verde a partir de residuos orgánicos con la primera planta en Aragón. Raven procederá al desarrollo de una planta piloto en Zaragoza que transformará residuo orgánico en hidrógeno renovable.

La memoria presentada señala que Raven Sr Iberia, SL, tendrá como objetivo con la primera planta europea de transformación de residuo en hidrógeno en Aragón, la optimización en Europa de la tecnología de reformado de vapor /CO2 mejorando los resultados obtenidos de la primera planta que se está actualmente desarrollando en Richmond (California). La planta de Raven Sr Iberia, en Aragón, contará casi en su mayoría con proveedores de equipamiento aragoneses, nacionales y europeos.

En julio 2024, está previsto el Test del Steam CO2 Reforming 1 (SR1), prueba de aceptación de fábrica, en la planta de Raven Sr Inc. en Richmond, California.

De acuerdo con la información suministrada por la promotora, el uso de energía renovable en el proceso de transformación del residuo a hidrógeno renovable es un proceso totalmente independiente de la red eléctrica, llegando a tener una huella de carbono negativo de -6 en el caso de la producción de hidrógeno verde y de -20 en el caso de la producción de combustible para aviación sostenible (SAF). Esto se logra mediante la implementación de un módulo adicional Steam/CO2 Reforming, el cual convierte el gas de síntesis en energía para el propio proceso de transformación de residuos orgánicos a hidrógeno. En otras palabras, el proceso es verdaderamente sostenible, ya que ni siquiera tendría necesidad del uso de energía eléctrica externa y además contribuye a la economía circular con la transformación de residuos orgánicos en hidrógeno.

Este proyecto se encuentra en fase de implantación en Fuentes de Ebro, en la nueva planta de residuos sólidos de Veolia en Aragón, será el primer proyecto "Insignia/flagship" en Europa de tecnología patentada Steam/CO2 Reforming para la transformación de residuos.

Raven Sr Iberia, SL, se encuentra comprometida en investigar y perfeccionar la implementación de esta tecnología en Aragón, y Europa con el objetivo de fomentar una alternativa sostenible para la conversión de residuos orgánicos potenciando la producción de hidrógeno sostenible y competitivo a nivel local.



La tecnología patentada de reformado de vapor/CO<sub>2</sub> de Raven Sr Inc. convierte una amplia variedad de materias primas carbonosas en un gas de síntesis rico en hidrógeno. La tecnología es estrictamente un proceso sin combustión, de baja atmósfera y presión, y sin catalizador, que transforma las materias primas carbonosas (es decir, biomasa, biogás, residuos sólidos municipales orgánicos, biosólidos, etc.) en hidrógeno renovable de grado de transporte y combustibles líquidos Fischer-Tropsch (FT) sin nitrógeno.

El hidrógeno producido, será, por tanto, y conforme a la Directiva (UE) 2018/2001 del Parlamento Europeo y del Consejo de 11 de diciembre de 2018 (versión refundida), renovable en tanto en cuanto la energía que se usa para su producción es “energía procedente de fuentes renovables” o “energía renovable” según la definición establecida en el artículo 2. 1) de dicha directiva, que incluye la “energía procedente de biomasa, gases de vertedero, gases de plantas de depuración, y biogás”.

De acuerdo con lo señalado en la memoria presentada, la tecnología de Raven Sr Iberia, destaca por su enfoque estratégico en la transformación de materias primas carbonosas, como biomasa, biogás, residuos sólidos municipales orgánicos, biosólidos, entre otros, en hidrógeno de grado de transporte y combustibles líquidos Fischer-Tropsch (FT). Este proceso, basado en el reformado de vapor/CO<sub>2</sub>, representando una innovación sin precedentes, siendo una tecnología inexistente hasta el momento tanto en España como en el resto de la Unión Europea.

El objetivo principal de RAVEN SR es la producción de hidrógeno renovable muy competitivo a partir de residuos orgánicos. Este enfoque no sólo posiciona a la empresa y a la Comunidad Autónoma de Aragón como pionera en la generación de energía a partir de recursos sostenibles, sino que también contribuye significativamente a la gestión de residuos y a la promoción de la economía circular. La implementación de este novedoso proceso de transformación de residuos a hidrógeno tiene un impacto directo en la reducción de residuos, abordando de manera proactiva el problema de estrés hídrico asociado a las tecnologías de electrólisis convencionales.

Al ubicarse en Aragón, el proyecto no sólo aporta innovación tecnológica, sino que también ofrece posibles contribuciones específicas para la región. En primer lugar, la implementación de esta tecnología podría generar empleo de alta cualificación a nivel local, contribuyendo al desarrollo económico de la región. Además, al adoptar prácticas de economía circular, el proyecto podría colaborar con la gestión sostenible de los recursos naturales en Aragón, promoviendo un enfoque más responsable y eficiente hacia la gestión de residuos.

La iniciativa también podría fortalecer la posición de Aragón como un valle de hidrógeno europeo con el desarrollo e implementación de nuevas tecnologías en el ámbito de la producción de hidrógeno sostenible. Esto potenciaría la atracción de inversiones adicionales a la región (FDI), fomentando asimismo la colaboración con instituciones de investigación y otras empresas del sector, creando un ecosistema favorable para la innovación y la sostenibilidad en la región. En resumen, la presencia de Raven Sr Iberia, SL, en Aragón no sólo representa un avance tecnológico significativo, sino que también tiene el potencial de generar beneficios económicos y medioambientales tangibles para la región.

El proyecto “Waste to Hydrogen” es además el uno de los proyectos insignia de producción de hidrógeno en el Programa Europeo Hy2Market, Hydrogen to Enter markets Reducing Carbon Emissions Footprint (I3, Interregional Innovation Investment Fund).

Por lo que se refiere a la ubicación del proyecto el centro de producción está previsto que se localice en el municipio de Fuentes de Ebro, específicamente dentro de la planta de compostaje de Veolia. Fuentes de Ebro es un municipio situado en la comarca de Zaragoza, en la Comunidad Autónoma de Aragón. Ubicado a unos 25 kilómetros al sureste de Zaragoza.

De acuerdo con el plano de Estructura General del Plan General de Ordenación Urbana de Fuentes de Ebro, el proyecto de planta de valorización de residuos se sitúa en Suelo No Urbanizable Genérico, Secano Tradicional y parte de la parcela se encuentra dentro de los límites territoriales del LIC “Planas y estepas de la margen derecha del Ebro”, suelo calificado como no urbanizable especial de protección del ecosistema natural con la categoría sustantiva de Lugares de Importancia Comunitaria (LIC) (SNUE-LIC). Como la planta piloto de Raven Sr Iberia, se encuentra dentro de esta parcela, el suelo, su calificación, el planeamiento vigente y la normativa, serán por extensión aplicables a esta.

La localización tendrá una superficie de 7,500 m<sup>2</sup>.

En esta instalación Raven producirá aproximadamente 75 kg de hidrógeno apto para el transporte por tonelada húmeda de residuos entrantes. En total, la instalación produciría aproximadamente 5.250 kg por día y operaría alrededor de 345 días al año con un total anual aproximado de 1.811.250 kg.



El desarrollo experimental de Raven Sr será autosuficiente en cuanto al consumo energético necesario para el proceso. Raven Sr Iberia, está en proceso de establecer un proyecto piloto en España, con el desarrollo y aplicación industrial de la tecnología de reformado de vapor/CO2 para la producción de hidrógeno verde a partir de la transformación de biomasa/residuos orgánicos. El desarrollo implicará el autoconsumo de energía mediante un proceso innovador de generación de electricidad a partir de la transformación del gas de síntesis en uno de los reformadores de vapor/CO2.

Previo a la ejecución de las tareas expuestas a continuación, la empresa llevará a cabo un EPC (Engineering, Procurement and Construction), identificar a proveedores de equipamiento adecuado en Aragón y España para el desarrollo experimental y puesta en marcha de la planta piloto en Zaragoza.

El paquete de trabajo se dividirá en las siguientes 3 tareas:

- Tarea 1: (año 2024-2025): inicio de trabajos de construcción y de compra de equipamiento.

Subtarea 1.1: Inicio de construcción de la planta (primavera 2024): cimentación de los 10.000 m<sup>2</sup> donde estará localizada la planta en Fuentes de Ebro (dentro de la nueva Planta de tratamiento de residuos sólidos de Veolia que estará operativa en enero 2024).

Subtarea 1.2: Inicio de compra del equipamiento (verano 2024) tras la identificación realizada a través del EPC y transporte a Fuentes de Ebro (se irá almacenando en la zona cimentada).

- Tarea 2 (2025): instalación de todo el equipamiento. Tiempo estimado: 12 meses.

- Tarea 3: (2026): puesta en marcha del "Primer Hub Europeo de Transformación de Residuo Orgánico en Hidrógeno Sostenible en Aragón mediante la tecnología de reformado de vapor/CO2".

Antes, durante y después de la puesta de marcha de la planta, Raven Sr Iberia, está trabajando con Iberdrola y Veolia con el fin de evaluar el resultado de la implantación de la tecnología a sus modelos de negocio. La solicitante espera que el desarrollo experimental pueda facilitar información relevante a Iberdrola y Veolia en relación a tecnologías y modelos de negocio que puedan complementar la producción de hidrógeno verde a través de electrólisis y, la gestión de residuos para la producción de hidrógeno.

Por lo que se refiere a las inversiones previstas para la implementación del Proyecto, la memoria detalla los costes derivados de su ejecución. El importe total de la inversión asciende a cincuenta millones de euros. Los costes corresponden principalmente a costes de personal (626.959,62 euros) e instrumentales y materiales (32.876.701 euros).

Con el desarrollo experimental, la empresa espera contratar 12 empleados directos.

- Empleos directos totales: 12.

- Empleos indirectos totales generados: 36.

Los perfiles cualificados que se contratarán son los siguientes:

Categoría	Coste/persona	Número de empleado	Coste total anual	
Director Gerente	80.000,00 €	1	80.000,00 €	
Director Financiero	80.000,00 €	1	80.000,00 €	
Director de Operaciones	80.000,00 €	1	80.000,00 €	
Responsable de producción	48.600,18 €	1	48.600,18 €	
Ingeniero	48.600,18 €	4	194.400,72 €	
Jefe de área de producción	40.855,99 €	1	40.855,99 €	
Supervisor de área de producción	35.623,40 €	2	71.246,81 €	
Personal de calidad y control	31.855,92 €	1	31.855,92 €	Gasto mensual
			626.959,62 €	52.246,63 €

Cada puesto de trabajo generado sería a tiempo completo y con contrato indefinido. Las categorías salariales para la plantilla de trabajo serían:



- Director Gerente (grupo 8).
- Director Financiero (grupo 8).
- Responsable de producción (grupo 6).
- Ingeniero (grupo 7) (4 ingenieros).
- Jefe de área de producción (grupo 6).
- Supervisor de área de producción (grupo 5) (2 supervisores).
- Personal de calidad y control (grupo 4).

El empleo generado por Raven Sr Iberia, estará configurado por perfiles de alta cualificación ya que, a pesar de la automatización de su tecnología, se buscará personal altamente especializado en los innovadores procesos asociados con la producción de hidrógeno y en todos los aspectos de la cadena de valor del hidrógeno renovable. El enfoque en el mantenimiento y supervisión de la planta también subraya la necesidad de contar con un equipo capacitado para fomentar la colaboración en el ecosistema del hidrógeno a nivel regional, nacional y europeo.

En febrero de 2025, los profesionales seleccionados tendrán la oportunidad única de capacitarse con expertos de Estados Unidos en suelo español, lo que promoverá una cooperación internacional sólida y brindará a los profesionales españoles una formación altamente especializada en una tecnología revolucionaria y de gran valor a nivel mundial. Este enfoque abarca la producción de hidrógeno, metano, combustibles sintéticos (FTs) y combustibles sostenibles para la aviación (SAF), situando a Aragón (y a España) en una posición destacada a nivel profesional como uno de los líderes en este campo, gracias a ser el anfitrión de las primeras plantas de este tipo en Europa.

### III. Valoración del interés autonómico concurrente en la inversión.

Por lo que se refiere a la valoración del interés autonómico concurrente en la inversión, la Dirección General de Política Económica del Departamento de Economía, Empleo e Industria emitió informe con fecha 25 de enero de 2024, que indica que a la hora de evaluar el impacto socioeconómico del proyecto de inversión, se debe considerar que la construcción de la planta productiva no solo supone el incremento de capital físico propio de la actuación inversora, sino que también supone la generación de nuevos puestos de trabajo estables durante el proceso de construcción y operación del mismo.

Los datos previstos de inversión y empleo asociados a este proyecto cobran especial relevancia en el ámbito municipal, ya que, según los datos disponibles del Instituto Aragonés de Estadística (IAEST), el municipio de Fuentes de Ebro posee en torno a 4.600 habitantes en la actualidad, de los que 1.276 se encontraban afiliados en alta a la Seguridad Social en diciembre de 2023. De ellos, un total de 646 personas se encontraban encuadradas en el sector industrial, es decir, un 50,6% del total.

La empresa cuenta con planes de formación del personal para la capacitación de los trabajadores en planta, estando previsto que expertos de Estados Unidos se trasladen a Zaragoza en febrero de 2025 al objeto de formar presencialmente a los profesionales españoles, situando a Aragón como uno de los líderes en el campo de esta tecnología, al ser anfitrión de la primera planta de este tipo en Europa.

Por otra parte, y como es sabido, la Comunidad Autónoma de Aragón presenta una especialización productiva relativa en el sector industrial, respecto al conjunto de España, lo que produce importantes impactos positivos para la economía regional. Por un lado, y como la teoría y evidencia empírica económica han demostrado ampliamente, la industria es el sector que crea más valor añadido por unidad de trabajo; es decir, es el sector de la economía con mayor productividad en su conjunto. Por otro lado, la industria aragonesa es el principal agente de las exportaciones regionales. Además, el empleo que genera es de mayor calidad que el de los otros sectores, tanto por su menor tasa de temporalidad, como por la cualificación exigida a sus trabajadores de los distintos niveles. Por otra parte, es el sector que más esfuerzo inversor realiza en I+D+i privado. Por ello, todos los proyectos empresariales que permitan una ampliación de las capacidades productivas industriales en la Comunidad Autónoma, contribuyen a potenciar los determinantes económico sociales señalados.

Adicionalmente, la energía es uno de los inputs críticos de la actividad industrial en cualquiera de sus ramas y subsectores, por lo que la disponibilidad de recursos energéticos a un coste competitivo se convierte en un factor esencial para la competitividad del tejido productivo y la sostenibilidad del sector en el largo plazo.

La instalación de este proyecto en la Comunidad Autónoma de Aragón resulta coherente con la delimitación de Sectores Estratégicos enunciada por el Gobierno de Aragón, entre los que se encuentra tanto la Energía, cuya importancia relativa se sitúa en torno al 2,7% del VAB



total de la Comunidad Autónoma, como la Economía Circular, cuya importancia relativa se sitúa en torno al 1,9% del VAB total de la Comunidad Autónoma y el 2,7% del empleo total regional, de acuerdo con las estimaciones del Instituto Aragonés de Estadística. En este marco estratégico de especialización productiva regional se encuadra el proyecto de inversión presentado por Raven Sr Iberia, SLU, que contribuirá a reforzar la especialización productiva industrial del municipio de Fuentes de Ebro.

Desde la perspectiva medioambiental, el proyecto tiene el potencial de mejorar la gestión de residuos orgánicos al convertirlos en una fuente de energía renovable. Esta convergencia entre sostenibilidad ambiental y producción de energía podría posicionar a la Comunidad Autónoma de Aragón como un referente en prácticas respetuosas con el medio ambiente. El proyecto presentado por Raven Sr Iberia, SLU, encaja muy particularmente con la Estrategia Aragonesa de Cambio Climático Horizonte 2030, que persigue la reducción de las emisiones de gases de efecto invernadero y aumentar la contribución de las energías renovables, desarrollando una economía competitiva baja en carbono y circular en el uso de los recursos.

El proyecto contribuye a la sostenibilidad de la economía aragonesa, mediante la valorización y tratamiento de residuos orgánicos, disminuyendo los efectos contaminantes sobre el suelo y los acuíferos, lo que está en línea con los objetivos de Aragón Circular y con los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) de la agenda 2030.

Por todo lo expuesto, tras el examen de los datos presentados hasta el momento, la Dirección General de Política Económica considera que el proyecto presentado por la empresa Raven Sr Iberia, SLU, tiene un indudable interés autonómico por el importante efecto que tendrá para la dinamización económica del territorio municipal de Fuentes de Ebro, así como por ser una inversión generadora de riqueza e ingresos en el ámbito local.

Desde el punto de vista económico, el proyecto fortalecerá el tejido empresarial en sectores estratégicos para la Comunidad Autónoma como son la Energía y la Economía Circular, así como sus implicaciones para el conjunto de la Comunidad Autónoma de Aragón, al tratarse de la primera instalación en España y en Europa dedicada a la producción de hidrógeno verde a partir de residuos orgánicos mediante la novedosa tecnología de reformado de vapor/CO<sub>2</sub>. Indirectamente, ello refuerza también el atractivo de Aragón como localización de inversiones y actividades relacionadas.

Además, por las características del proyecto presentado, este permitiría generar un crecimiento local endógeno, duradero, innovador y sostenible. Asimismo, el proyecto tendrá un destacado impacto social al generar empleo local cualificado, lo que refuerza la cohesión social e incide positivamente en la estructura social actual de la zona, configurándose como una palanca de desarrollo económico y social no solo para el municipio de Fuentes de Ebro, sino para el conjunto de Aragón.

Desarrollar el proyecto de inversión que promueve Raven Sr Iberia, SLU, generará, además de la propia inversión económica y creación de empleo ya citados anteriormente, la obtención de sumas de ingresos en tasas e impuestos municipales y autonómicos durante las próximas décadas, lo que repercute favorablemente en su capacidad económica y las dotan de recursos para acometer tanto la ampliación de los servicios existentes como la implantación o mejora de los equipamientos necesarios.

Desde la óptica territorial, este proyecto contribuye a la cohesión regional, fomentando un asentamiento de la población en el territorio durante los próximos años. A tal efecto, cabe destacar que la generación de empleo en el medio rural es un objetivo básico de la Política Demográfica y contra la despoblación de la Comunidad Autónoma de Aragón, ya que es un pilar fundamental que contribuye a revertir la pérdida de población que ha experimentado el medio rural aragonés. Además, el proyecto se encuentra claramente alineado con la Estrategia de Ordenación del Territorio de Aragón (EOTA).

En virtud de todo lo señalado, y considerando que constituyen objetivos estratégicos del Plan del Gobierno de Aragón promover la actividad económica e impulsar el desarrollo de sectores estratégicos de la economía aragonesa como son los relacionados con la economía circular y con la energía; en el marco del ejercicio de las competencias que tiene encomendadas la Dirección General de Política Económica en materia de promoción y desarrollo económico, se considera que este proyecto empresarial de la mercantil Raven Sr Iberia, SLU, es conveniente. Ello se debe a las consecuencias positivas que para la Comunidad Autónoma podrían derivarse, permitiendo así crear las bases económicas que permitan en un futuro corregir los déficits de generación de renta, población, empleo, actividad productiva y cohesión en el desarrollo uniforme de Aragón. A juicio de la citada Dirección General, el proyecto de inversión presentado merece su declaración como inversión de interés autonómico, de acuerdo con el artículo 6 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón,



de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica en Aragón, e in forma favorablemente al efecto.

Por su parte, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación, con fecha ha emitido informe favorable a la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto "Primer Hub Europeo de Transformación de Residuo Orgánico en Hidrógeno Sostenible en Aragón mediante la tecnología de reformado de vapor/CO<sub>2</sub>".

Aragón es uno de los mayores centros industriales de España. Es la sede de empresas industriales de diversos sectores como la maquinaria de construcción, maquinaria agrícola, papelera, metalúrgica, electrónica, química e industria agroalimentaria, sin olvidar la automoción. La importancia económica del sector industrial radica no solo en su aportación a la riqueza de la economía y su contribución al crecimiento económico, sino también en su capacidad para generar empleo cualificado, la productividad de ese empleo, la capacidad de arrastre e impulso de otras actividades económicas, la internacionalización de sus empresas y su alta actividad de investigación e innovación.

Este proyecto tiene un gran número de aportaciones a la política de fomento de la actividad industrial aragonesa que se lleva a cabo desde esta Dirección General, por los siguientes motivos:

- Apoya una mayor diversificación y especialización industrial.
- Tiene una destacada capacidad exportadora y consolida la internacionalización de las industrias arraigadas en Aragón.
  - Entronca con tecnologías innovadoras a nivel global.
  - Aporta soluciones de economía circular que solucionan problemas existentes en el medio rural aragonés.
  - Fomenta un mercado laboral de calidad y con estabilidad.
  - Incrementa la productividad del empleo producido.
  - Requiere e induce importantes capacidades de investigación en innovación.
  - Genera un importante nivel de actividad económica, tanto en el sector industrial como en el sector de servicios.
  - Atrae un número importante de fondos de la Unión Europea y de la Administración General del Estado.

En mérito a todas estas consideraciones, la Dirección General de Promoción Industrial e Innovación emite informe favorable a la declaración como inversión de interés autonómico del proyecto "Primer Hub Europeo de Transformación de Residuo Orgánico en Hidrógeno Sostenible en Aragón mediante la tecnología de reformado de vapor/CO<sub>2</sub>".

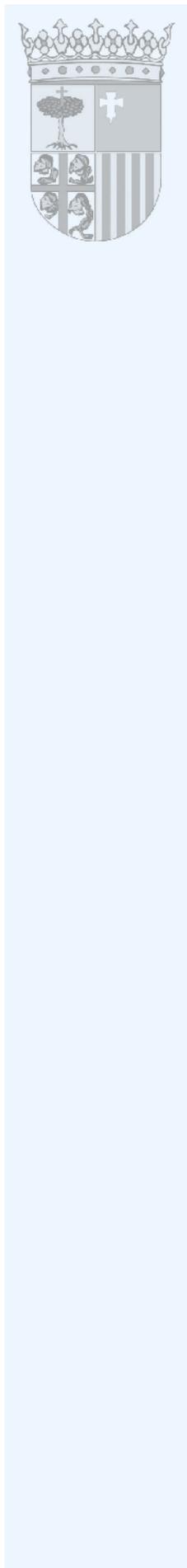
#### IV. Competencia y efectos.

En virtud de todo lo anteriormente expuesto, el proyecto "Primer Hub Europeo de Transformación de Residuo Orgánico en hidrógeno sostenible en Aragón mediante la tecnología de reformado de vapor/CO<sub>2</sub>", reúne los requisitos para su declaración como una inversión de interés autonómico, con los efectos previstos en los artículos 6 y siguientes del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón.

Dicha declaración, conforme ya se ha indicado, conlleva que todos los trámites administrativos vinculados a la autorización, ejecución y desarrollo del proyecto tendrán un impulso preferente y urgente por parte de las Administraciones Públicas aragonesas, reduciéndose a la mitad los plazos ordinarios de trámite en los procedimientos administrativos previstos en la normativa aragonesa, salvo los relativos a la presentación de solicitudes y recursos, con las especificaciones establecidas en los artículos 10 y 11 del citado Decreto-ley en materia de urbanismo y medio ambiente. En todo caso, hay que recordar que la declaración de inversión de interés autonómico no exime al solicitante del cumplimiento de los requisitos legales exigidos para que se otorguen las autorizaciones y actos administrativos necesarios, ni condiciona a la Administración en la aplicación de la normativa legalmente exigible.

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 7 del Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, las declaraciones de inversión de interés autonómico deberán acordarse a propuesta de cualquiera de los miembros del Gobierno de Aragón, en cualquier momento de la tramitación administrativa del expediente, si bien sólo surtirán efectos a partir de la fecha en que se declare el interés autonómico de la inversión.

En consecuencia, a propuesta de la Vicepresidenta y Consejera de Presidencia, Economía y Justicia, y previa deliberación del Gobierno de Aragón, en su reunión del día 31 de julio de 2024, se adopta el siguiente acuerdo:



Primero.— Declarar el proyecto “Primer Hub Europeo de Transformación de Residuo Orgánico en hidrógeno sostenible en Aragón mediante la tecnología de reformado de vapor/CO2”, promovido por Raven Sr Iberia, SLU, como una inversión de interés autonómico, a los efectos previstos en el Decreto-ley 1/2008, de 30 de octubre, del Gobierno de Aragón, de medidas administrativas urgentes para facilitar la actividad económica de Aragón.

Segundo.— Publicar el presente Acuerdo en el “Boletín Oficial de Aragón”.